



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0755/23

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila) correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Aldeaseca, 24 de marzo de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.